



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS

03 JUL 2017

VISTO:

El Expte N° I-04240036-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CONTROL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE CANALES Y DESAGÜES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, debido a que: "... Resulta imprescindible la contratación de una cuadrilla óptimamente equipada que efectúe la limpieza y mantenimiento de los canales y desagües de la Ciudad de San Luis, a fin de evitar posibles obstrucciones en el paso del agua con las consecuencias que esto acarrea para el normal funcionamiento de la Ciudad. Estas tareas deben desarrollarse durante todo el año y de manera continua, para que todos los canales con que cuenta nuestra Ciudad se encuentren en perfectas condiciones. Cabe informar que había sido aprobado el llamado a Licitación Pública tramitada por expediente I-56-2-2017, y la misma se declaró desierta por ausencia de oferentes, a través del decreto 476-SSP-2017..."

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (\$1.200.000,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que se agregan los correspondientes Pliegos Licitatorios: en la actuación N° 2, PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en la actuación N° 10 PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES y en la actuación N° 11 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 29-SSP-2017.

Que en la actuación N° 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto y en la actuación N° 8 Contaduría General practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada.

Que en la actuación N° 12 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016, y que: "...respecto a lo informado por Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario en la actuación N° 7, este Cuerpo legal entiende que estaríamos ante un gasto de incidencia plurianual, resultando de aplicación el art. 24 inc. g) de la Ley N° VIII- 0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0759-2016 (3454- HCD-2016)...", no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Que en la actuación 20 la Dirección de Compras y Contrataciones a fin de dar cumplimiento a lo advertido por Secretaría Legal y Técnica adjunta PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES corregido y en la actuación N° 21 sugiere nueva fecha de apertura de sobres para el día Jueves 20 de Julio de 2017 a las 10:00hs.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

CDE. DECRETO N° 1040 -SSP-2017



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), Artículo 24 inc. g) de la Ley N° VIII- 0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0759-2016 (3454- HCD-2016) y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, y éste por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES (actuación N° 10), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación N° 20) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación N° 2), obrantes en el Expte N° I-04240036-2017.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 29-SSP-2017, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CONTROL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL DE CANALES Y DESAGÜES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, obrante en actuación N° 2), en marco de las tareas de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (\$1.200.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTICULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente: 09.14.16.00.00.00.01.4.40.3.3.6.0.-

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 20 de Julio de 2017, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese.-

DECRETO N° 1040 -SSP-2017

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda